

# Performatividad de los actos de habla en instituciones educativas

Performativity of speech acts in educational institutions

**Alejandra Gordillo**  
[agordillocorominas@gmail.com](mailto:agordillocorominas@gmail.com)  
Universidad Nacional de Chilecito

RAIGAL. Revista Interdisciplinaria de Ciencias Sociales  
Nº9, abril 2022 - marzo 2023 (Sección Artículos, pp. 107-119)  
e-ISSN 2469-1216  
Villa María: IAPCS, UNVM  
<http://raigal.unvm.edu.ar>  
Recibido: 23/09/2022 - Aprobado: 18/02/2023

## Resumen

Este artículo trata sobre la performatividad de los actos del habla en las instituciones educativas. El análisis se centra en el espacio educativo, ordenado, normado y altamente institucionalizado que postula ciertas concepciones e interpretación de la realidad socio-cultural e histórica. Esa normatividad está anclada en prácticas discursivas (orales, escritas) que conforman una concepción social de sentidos compartidos, una semiosis social. Inicialmente recupera conceptos vinculados a las instituciones en general y avanza hacia las educativas, analizándolas como marcos normativos que instituyen pautas que luego regulan la convivencia. Finalmente aborda las prácticas de comunicación que se despliegan en el ámbito educativo identificando en ellas la performatividad de los actos de habla. El trabajo recurre a los aportes teóricos del campo del Análisis Institucional, Comunicación Institucional, Filosofía del Lenguaje, Análisis del Discurso y Teoría de los actos del habla.

**Palabras clave:** educación; instituciones educativas; performatividad en los actos de habla; comunicación

## Abstract

This article has to do with the performance of the speech acts at the schools. The analysis focus on the ordered, ruled and highly institutionalised education space that proposes certain ideas and understanding of the socio cultural and historical reality. This regulation is clinged to logical practices (oral, written) that make up a social idea of shared senses, a social semiosis. Originally, it recovers concepts that are linked to the institutions in general and advances towards the educational ones, analyzing them as regulatory framework that establish standards that regulate the communal living. Finally, it deals with communication practices that spread out in the educational field identifying the speech acts performance. It is a document that appeals the theoretical contributions of Institutional Analysis and Communication, Language Philosophy, Speech Analysis and Speech Acts Theory.

**Keywords:** education; educational institutions; performativity of speech acts; communication

## Performatividad de los actos de habla en instituciones educativas

### La institución como herencia y como construcción social

Los sujetos, los grupos y las organizaciones están atravesados por instituciones. Ellas aportan a la vida social, en todas sus expresiones, una dimensión de regulación de los vínculos intersubjetivos, grupales, colectivos, comunitarios. Por cuanto lo institucional alude a operaciones conjuntas de mecanismos externos e internos de control que ejercen control interno y externo a modo de regulación social,

... y se concretiza, para la percepción de los sujetos, en diferentes formaciones: las leyes, las normas, las pautas, los proyectos, los idearios, las representaciones son culturales como marcos externos; los valores, los ideales, las identificaciones, la conciencia, la autoestima y el remordimiento, como organizadores internos de su comportamiento (Fernández, 1996: 9).

Las instituciones son entidades abstractas previas y convalidadas por convención social, constituyen a los sujetos, los orientan hacia pautas de adaptación y modos de ver e interpretar la realidad, establecer vínculos, ser y estar. Para René Kâes (1989), “la institución es el conjunto de las formas y las estructuras sociales instituidas por la ley y la costumbre: regula nuestras relaciones, nos preexiste y se impone a nosotros: se inscribe en la permanencia.” (p. 9). Según Eugene Enríquez (1989) la institución es también un sistema cultural, simbólico e imaginario que ofrece una orientación colectiva, aportando elementos al sistema de valores, normas, pensamientos y acciones que modelan la conducta, los roles, las costumbres y los rituales que se incorporan a través de procesos de socialización en los que aquellos se contradicen (procesos instituyentes) o convalidan (aval a lo instituido). En tanto sistemas simbólicos anidan en ella diferentes ritos – de acceso, de iniciación, de logro, de permanencia, cuya función es:

(...) sedimentarla acción de los miembros de la institución, servirles como sistema de legitimación, dando así sentido a sus prácticas y a su vida. (...) Es un sistema imaginario que garantiza su capacidad de protegerlos de la posibilidad de vacilación de su identidad, de sus miedos (...) y alimenta toda vida comunitaria, procurándoles las sólidas corazas del status y el rol (constitutivas de la identidad social) y la identidad masiva de la institución (Enríquez, 1989: 90).

Por esto las instituciones refieren a normas que expresan valores “altamente protegidos” en una realidad social determinada y que tienen vigencia en la vida cotidiana de los sujetos de manera individual como colectiva. Engloban e imprimen su sello distintivo en lo cultural, lo simbólico y lo imaginario, como propuso Cornelius Castoriadis (2007) en tanto capacidad original de producción y de movilización de los símbolos que, en el orden social, están ligados a la historia y evolucionan, imprimiéndoles una dinámica que admite significaciones nuevas en las que se integra el doble carácter de lo individual y lo social. Lo cultural es preexistente al individuo, es lo instituido, lo dado, lo que antecede, los otros – lo simbólico e imaginario –y está enmarcado en los procesos conjuntos de (re) significación y en el potencial instituyente de cambio y transformación.

Se originan en actividades de habituación, es decir actos que se repiten con frecuencia, que crean pautas que luego son aprehendidas y reproducidas por economía de esfuerzos, acciones que a través de hábitos establecen que ciertas acciones sean realizadas por determinados actores, quienes ejercerán frente a esas circunstancias determinados roles. Para Berger y Luckmann (2012), ese mundo institucionalizado debe ser legitimado mediante diversas fórmulas de legitimación, que deberán ser coherentes y amplias “en términos del orden institucional si pretenden llevar la convicción a las nuevas generaciones (...) estas legitimaciones son aprendidas por las nuevas generaciones durante el mismo proceso que las socializa, dentro del orden institucional” (p. 83).

Por esto es necesario especificar que el sujeto se hace miembro de una sociedad de manera

paulatina, incorporándose a ella atravesando previamente instancias de socialización que se dan en el entorno de las instituciones que habita (y lo habitan): primero la familia, luego la escuela.. Nace en un entorno social pero para ser parte de él debe internalizar e interpretar acontecimientos objetivos y externos que adquirirán significado a través del lenguaje, tanto para comprender a los demás como para aprehender el mundo, su realidad. La sociedad está integrada por instituciones de todo tipo (políticas, culturales, económicas, sociales), las que actúan a modo de sistema de reglas, prescripciones y protocolos que operan desde y sobre la realidad; como una huella heredada de rutinas, pautas conductuales, principios, percepciones a las que adscribe pero que también modificará en su devenir socio histórico cultural. Dichas instituciones, si bien son universales, adquieren particularidades en cada sociedad y en cada momento histórico, lo cual permite su identificación y distinción. Familia, salud, educación, sexualidad adquieren un significado específico en ese tiempo-espacio y para ese sujeto, grupo o comunidad que receipta ese conjunto de cuerpos normativos jurídicos- culturales compuestos de ideas, valores, creencias, leyes, que determinan las formas de intercambio social (Schvarstein, 2003). Se internalizan a partir de la conceptualizan del lenguaje y se transmiten a través de la emisión en actos de habla.

### **Lo institucional en lo educativo-comunicacional**

La educación es una institución que refiere a un nivel de la realidad social que define cuanto está establecido y determina a través de la política educativa que fija el Estado, determinando criterios de lo permitido y lo prescripto en cada nivel y en cada momento. Instauro los lineamientos curriculares para cada nivel educativo (inicial, primario, secundario, terciario, universitario), las competencias, el presupuesto, los sistemas de promoción, entre otros tantos. Esto aplica a cada establecimiento y a sus procesos internos de gestión e induce a prácticas de diverso tipo (administrativas, -educativas-académicas, económico-financieras, entre otras), todas ellas articuladas en procesos comunicacionales altamente institucionalizados, en las que los intercambios dialógicos o informativos suelen estar regidos y predefinidos según el rol de cada sujeto (estudiante, docente, directivo, supervisor, ministro)<sup>1</sup>.

Es un espacio en el que se despliegan comunicaciones formales e informales entramadas en vínculos, estructuras, roles, funciones y jerarquías que conforman lo organizacional, en tanto lugar en el que se materializa lo institucional<sup>2</sup>. El ejercicio de la comunicación en ámbitos institucionales se integra en dos grandes ámbitos de actuación: la comunicación interna y la comunicación externa. En el primer caso los destinatarios de los mensajes son los denominados públicos internos, (aquellos sujetos estrechamente relacionados con el quehacer diario de la institución-organización, que son parte de procesos comunicacionales diarios o periódicos) y los externos (aquellos que ocupan una posición menos cercana, con los que se establece comunicación según situaciones particulares para alcanzar objetivos diversos). Los intereses de unos y otros en relación a los contenidos de los mensajes que emiten o receiptan varían.

Esta comunicación institucional<sup>3</sup> juega un rol preponderante en el ámbito educativo por cuanto

---

<sup>1</sup> A los efectos de este trabajo se adoptará la expresión “escuela” como sinónimo de institución educativa. No se hará distinción específica de un nivel u otro, buscando una generalización que permita identificar aspectos comunes a los procesos comunicacionales institucionales que allí tienen lugar, que se materializan en palabras que conllevan un sentido – afianzar un modelo instituido - una promesa de cumplimiento, o promover cambio y transformación – instituir otros - .

<sup>2</sup> Se reconocen diferentes perspectivas de abordaje teórico-práctico de la comunicación en las organizaciones. En este caso, se adopta una perspectiva interpretativa. Para más detalle véase: Saladrías Medina, Hilda (2005). Comunicación organizacional: Matrices teóricas y enfoques comunicativos. *Revista Latina de Comunicación Social*, 60. La Laguna (Tenerife). <http://www.ull.es/publicaciones/latina/200540saladrías.htm>

<sup>3</sup> Dentro de la comunicación institucional en los ámbitos educativos puede distinguirse la comunicación pedagógica, que es aquella que se establece entre los sujetos que conforman la díada docente-estudiante, en donde el mensaje (contenidos teórico-prácticos) van a devenir en conocimientos (aprendizajes). Esa comunicación enmarca procesos comunicacionales altamente normados, donde la interacción intersubjetiva y grupal, las representaciones sociales, lo dado y lo adquirido están presentes entre los interlocutores (docente-estudiante, docente-directivo). Es una relación dinámica, que acompaña al ser social durante su permanencia en ámbitos educativos, período en el que se depuran los procesos cognitivos. En esa etapa de formación social de la mente el individuo desarrolla mecanismos mentales que le ayudan a entender y relacionarse con el ambiente social

es la que formaliza procesos de socialización que se originaron primero en el seno familiar y que permitieron hacer interpretaciones de la realidad circundante, de los vínculos, de la posición socio-económica y de las pautas culturales y conductuales de ese grupo íntimo. En este espacio se reconocerá la presencia de díadas institucionales (docente-alumno/a; directivo-docente; directivo-padre/madre/tutor/a; docente-padre/madre/tutor/a, alumno-a/alumno/a) en las que el rol que desempeña en ese contexto cada sujeto de la díada habilita instancias más o menos dialógicas de comunicación. En su dinámica diaria, la institución fija y protagoniza agendas, despliega recursos y estrategias, propone e interviene en espacios sociales e individuales mediante discursos y emisiones lingüísticas de los sujetos que la integran, en los que se pueden identificar actos de habla.

Se hace referencia específicamente a las instancias formales de contenidos y objetos en las que se establecen relaciones, se construyen y despliegan formas diversas de comunicación y de intercambio de mensajes, de contenidos y de símbolos. A través de sus prácticas comunicacionales - también por sus acciones cotidianas asumidas socialmente -, una institución educativa<sup>4</sup> puede impregnar el entorno social y el espacio público, con sus contenidos y universos simbólicos, definiendo y pre-estableciendo el modo como va a ser percibida por los públicos.

Es decir que esta comunicación denota un sistema particular de producción social del sentido en un nivel institucional en el que:

el intercambio de expresiones entre actores colectivos (como emisores, las organizaciones; y como receptores, sus públicos o audiencias), se somete a los procesos de producción y consumo de un servicio convertido en mercancía profesional y que consiste en facilitar, por el intercambio de datos codificados y decodificados por los actores- agentes sociales, la reproducción de conocimientos a propósito del acontecer social y material que compromete a la organización, y que es un universo de objetos de referencia frente al cual los miembros de la organización y de la colectividad social necesitan ajustar sus conductas como agentes y como sujetos con aspiraciones sociales y materiales (Piñuel, 1997: 92).

Está conformada por discursos desde los cuales se harán promesas, se ejecutarán acciones, se promoverán cambios, se reforzará la ideología y se inducirá a los sujetos a identificarse con los valores y principios de esa institución, “la Comunicación Institucional es un proceso que alimenta relaciones, y además es facilitadora de comprensión, profundización y reconocimiento de la institución. Se trata de un proceso que debe adaptarse a las necesidades, convicciones y aspiraciones de los públicos” (Rodrigh Portugal, 2012: 11).

No es un simple y mecánico proceso de transmisión de información entre dos polos, sino un proceso interactivo mucho más complejo que incluye la continua interpretación de intenciones expresadas verbal y no verbalmente, de forma directa o velada. Es decir, un proceso de semiosis social que puede entenderse como una producción de significación social con nítidas gramáticas o condiciones de producción. Esto se materializa en discursos en tanto forma de acción entre personas a partir del uso del lenguaje en un contexto determinado, que en el caso de las instituciones educativas suele estar regulado desde lo textual, lo sociocultural, la política educativa, lo curricular. Ese proceso comunicacional se plasma en discursos que hacen un uso del lenguaje que induce a la adhesión de un sistema “instituido” de normas, que se constituyen, a repetición como discurso social, y su código, abstracto, universalizante, ejerce un mandato sumamente intenso, a la manera de un lenguaje primordial que instituyó a la humanidad, y a la manera del lenguaje materno, sagrado y sacralizado indefinidamente por las teorías y las prácticas (Butelman, 1996: 2010).

Por lo expuesto se afirma que la comunicación es imprescindible para llevar adelante diferentes y diversas acciones en todos los ámbitos de la vida social – ya sean públicos o privados -, los que van a estar anclados en prácticas discursivas que permiten su ejecución. Por eso afirmamos que no es un simple y mecánico proceso de transmisión de información entre dos polos, sino un proceso interactivo complejo

---

y cultural. Reconoce por tanto un proceso de mediación a través de instrumentos de comunicación como la lengua, el habla, los símbolos y otros recursos conectivos en una sociedad.

<sup>4</sup> No sólo educativas. Esta afirmación aplica a tantas otras, las que no se citan para poder hacer más específica la argumentación que se sigue.

que incluye la interpretación de intenciones expresadas verbal y no verbalmente, de forma directa o velada. Según Calsamiglia Blancafort y Tusón Vals (1999), esto implica considerar “a las personas que usan esas formas, y que tienen una ideología, una visión del mundo, así como unas intenciones, metas o finalidades concretas en cada situación; unas personas que despliegan estrategias encaminadas a la consecución de esos fines” (p. 2).

Esas acciones transmitidas o promovidas a partir de la palabra ordenan un modo de estar e interpretar la realidad circundante. (Foucault, 2002). En la institución educativa es posible advertir cómo el sujeto (directivo, docente, estudiante, administrativo, tutor, asesor pedagógico, familia) mantiene con ese conjunto normativo pre establecido, un vínculo personal posible de observar en conductas que responden – o cuestionan – a los reglamentos, directivas, hábitos que han sido instituidos, pero que también serán cuestionados y eventualmente modificados. La apropiación de ese marco de referencia institucional se logra a partir de los diversos discursos<sup>5</sup> sociales que da sentido a ese conjunto normativo en el que sujetos y grupos interactúan, y va demarcando los fundamentos de las conductas y de las acciones en los diversos órdenes de la vida en sociedad y en el concierto de las organizaciones que la conforman. “La educación, dice Michel Foucault (1973), es una “ritualización del habla”, una “cualificación y una fijación de las funciones para los sujetos que hablan”, “una distribución y una adecuación del discurso con sus poderes y saberes” (Foucault, 1973:38, citado por Dussel, 2014:4).

Esto implica tomar en consideración los discursos y los sentidos postulados, la dimensión simbólica y la ideología, en tanto visión del mundo, así como unas intenciones, metas o finalidades concretas en cada situación, los despliegues de estrategias encaminadas a la consecución de esos fines. Esas identidades sociales de las personas — complejas, variadas e incluso contradictorias— se construyen, se mantienen y se cambian a través de los usos discursivos (Calsamiglia Blancafort y Tusón Vals, 1999), en este caso, una institución educativa, conformada por sujetos que responden a un modelo pedagógico establecido.

El discurso es parte de la vida social y a la vez un instrumento que crea la vida social. Desde el punto de vista discursivo, hablar o escribir no es otra cosa que construir piezas textuales orientadas a unos fines y que se dan en interdependencia con el contexto (lingüístico, local, cognitivo y sociocultural) (...) las formas lingüísticas se ponen en funcionamiento para construir formas de comunicación y de representación del mundo —real o imaginario— (Calsamiglia Blancafort y Tusón Vals, 1999: 2).

## La huella institucional

Louis Althusser (1988) consideraba a las escuelas como aparatos ideológicos del Estado, preguntándose: ¿qué se aprende en la escuela? y reflexionando sobre las posibilidades que ofrecen a los sujetos de alcanzar hasta los más altos niveles de formación en las que se incluyen maneras de aprender a leer, escribir y contar, o sea algunas técnicas, y también otras cosas, incluso elementos (que pueden ser rudimentarios o por el contrario profundizados) de "cultura científica" o "literaria" utilizables directamente en los distintos puestos de la producción (una instrucción para los obreros, una para los técnicos, una tercera para los ingenieros, otra para los cuadros superiores, etc.” (p. 4).

Esas habilidades, destrezas y competencias refieren al aprendizaje de "reglas" del buen uso, es decir de las conveniencias que debe observar todo agente de la división del trabajo, según el puesto que está "destinado" a ocupar: reglas de moral y de conciencia cívica y profesional, lo que significa en realidad reglas del respeto a la división social-técnica del trabajo y, en definitiva, reglas del orden establecido por la dominación de clase. Se aprende también a "hablar bien el idioma", a "redactar" bien, lo que de hecho significa (para los futuros capitalistas y sus servidores) saber "dar órdenes", es decir (solución ideal), "saber dirigirse" a los obreros, etcétera (Althusser, 1988:3).

---

<sup>5</sup> “El discurso es socialmente constitutivo así como está socialmente constituido: constituye situaciones, objetos de conocimiento, identidades sociales y relaciones entre personas y grupos de personas. Es constitutivo tanto en el sentido de que ayuda a mantener y a reproducir el statu quo social, como en el sentido de que contribuye a transformarlo (Fairclough y Wodak, 1997: 258)”. Cita tomada de Calsamiglia Blancafort, H. y Tusón Vals, A. (1999:2). *Las cosas del decir. Manual de Análisis del Discurso*. Buenos Aires: Editorial Ariel.

Al constituirse como un conjunto de reglas, recursos y relaciones con cierto grado de persistencia en el tiempo y cierta extensión en el espacio, unidas por el propósito de alcanzar ciertos objetivos comunes, las instituciones educativas dan forma definitiva a campos de interacción preexistentes y, al mismo tiempo, crean nuevas posiciones en el interior de estos campos, así como nuevas trayectorias para organizar la vida de los individuos en otros órdenes y ámbitos de actuación. Como bien expresó Michel Foucault (1973), esas instituciones – integradas en el sistema educativo – establecen que debe saberse, qué es importante para la sociedad, cuáles son las formas del habla que se priorizan, que comportamientos públicos y privados son los aceptables. Ejercen el rol de autoridad cultural, que transmite a través del currículum los conocimientos, las metodologías, estrategias y discursos que lo legitiman.

Para Lidia Fernández (1994), el nivel de penetración y de influencia de estas normas – instituciones, varían según los individuos y los grupos; pero también del tipo de institución que se trate. Si esto se piensa en el contexto de una institución educativa, es posible advertir cómo el sujeto (directivo, docente, estudiante, administrativo, tutor, asesor pedagógico, familia) mantiene con ese conjunto normativo pre establecido, un vínculo personal posible de observar en conductas que responden – o cuestionan – a los reglamentos, directivas que se transmiten en vectores de comunicación descendente, sugerencias, quejas, reclamos, propuestas que se canalizan a través de vectores de comunicación ascendente, encuentros que se plasman en diálogos de vectores horizontales y normativas que son transversales a todos los miembros. Incorporación de hábitos (horarios de ingreso y egreso, conductas esperadas en el aula, en los actos, vestimentas, calendarios, planificaciones, distribuciones de tareas y responsabilidades).

La apropiación de ese marco de referencia institucional se logra a partir de los diversos discursos sociales que dan sentido a ese conjunto normativo en el que sujetos y grupos interactúan, y va demarcando los fundamentos de las conductas y de las acciones en los diversos órdenes de la vida en sociedad y en el concierto de las organizaciones que la conforman (Gordillo, 2016: 6).

Se internalizan también a través de actos de habla de los sujetos que son portadores de un rol institucional de autoridad. Así, el sujeto va subjetivándose y adoptando ideologías que conformarán sus huellas de identidad.

Este ordenamiento de ideologías, rituales, prácticas que proporciona el lenguaje inscripto en discursos y en actos de habla facilita niveles de acceso a la realidad para comprenderla, aceptarla, cuestionarla, cambiarla. El ámbito de lo educativo, fuertemente institucionalizado a través de programas, contenidos, prácticas, procedimientos, sistemas de acreditación, evaluación, promoción se transfiere a través de comunicaciones institucionales formales que se materializan en discursos orales y escritos que permiten “hacer cosas con palabras”<sup>6</sup>. Berger y Luckmann (2012) proponen un primer acercamiento que está mediatizado por los otros significantes que “seleccionan aspectos del mundo para él, lo modifican en el curso de esa mediatización” (p. 164), es una primera absorción de su clase social (baja, media, alta).

El ingreso a la educación enfrenta al sujeto a un nuevo proceso de socialización ampliado – en relación al primero, que será el que protagoniza con su familia -, en el que adquirirá conceptos de roles que harán referencia a otras interpretaciones y rutinas, lógicas de comportamiento y pertenencia. En este sentido, Leonardo Schvarstein (2003) postula que las prácticas de socialización de un niño, desarrolladas principalmente en la familia y en la escuela, constituyen un verdadero aprestamiento para el desempeño de los roles sociales que como adulto deberá cumplir. En ellas adquirirá la representación de los conceptos de autoridad, de propiedad, las divisiones entre placer y trabajo, el lugar y el tiempo del juego, valores ideales de convivencia social, conductas esperables en su rol de miembro activo de la sociedad.<sup>7</sup> Va convirtiéndose en un individuo sujetado a normas instituidas en sus primeras experiencias de

<sup>6</sup> Se parafrasea el título del libro: *Cómo hacer cosas con las palabras* (1962), publicada en Inglaterra a partir de las conferencias dictadas por John L. Austin en 1955. Título original: *How to do things with words*. Edición electrónica disponible en: [www.philosophia.cl](http://www.philosophia.cl). Escuela de Filosofía Universidad ARCIS.

<sup>7</sup> “(...) en la tendencia normativa, la lógica de apropiación es lo más importante para las instituciones, pues, esta establece las conductas tanto adecuadas como inadecuadas a niveles micro. En las organizaciones la apropiación de reglas y normas es el resultado de procesos de socialización y es el mecanismo de introducción de los individuos a la misma”. Murillo Vargas, Guillermo (2010: 16). *Cambio institucional y organizacional, perspectivas teóricas para el análisis* - Guillermo Murillo Vargas, Mónica García Solarte, Carlos Hernán González. Santiago de Cali. Programa Editorial Universidad del Valle.

socialización en la que el lenguaje ocupa un lugar central, por cuanto lo define como humano y facilita la comprensión y percepción global de las situaciones (Butelman, 1996) al tiempo que brinda herramientas para interpretarlas, permite la ubicación en un tiempo (pasado, presente, futuro) y un espacio concretos donde se desplegarán roles, comportamientos, modalidades (quiénes, cómo, porqué, para qué). La internalización del lenguaje cargará de sentido a sus actos. “Con el lenguaje y por su intermedio diversos esquemas motivacionales e interpretativos se internalizan como definidos institucionalmente” (Berger y Luckmann, 2012: 169).

Es a través de esos mecanismos que los sujetos asumimos la normatividad socialmente heredada y el procesos de socialización adquiere relevancia para la convivencia social, aspectos que en las instituciones educativas son sustanciales porque es el ámbito en el que se convalidan los valores que la política pública propone. Dicho de otro modo, es a través del lenguaje que se “configura el intercambio conceptual y sus significados” (Butelman, 1996: 4). Es también un mediador de las reglas de interacción humana que se transmiten formalmente en las propuestas educativas y al mismo tiempo un instrumento organizado que nos permite transitar en nuestra capacidad de percepción, para comprender la institución como cosa, sin significado, hasta la institución como palabra, como concepto y como sujeto de una realidad concreta de estructura y procesos pensables, y nos señala que por eso toda institución nace y se constituye como una organización, en el nivel simbólico y en el real (Butelman, 1996).

Estas consideraciones son significativas al momento de vincularlas con la función **performativa** del lenguaje que se expresa en los actos de habla enunciados en discursos institucionales que emiten los docentes y directivos de las instituciones educativas porque instituyen “la reproducción de su sumisión a las reglas del orden establecido, es decir una reproducción de su sumisión a la Ideología dominante por parte de los obreros y una reproducción de la capacidad de buen manejo de la ideología” (Althusser, 1988). Se debe contemplar también que las ideologías actúan como representaciones sociales que “definen la identidad social de un grupo, es decir, sus creencias compartidas acerca de sus condiciones fundamentales y sus modos de existencia y reproducción... pero tampoco cualquier tipo de creencias socialmente compartidas sino como conocimiento sociocultural, fundamental y axiomático” (Van Dijk, 2005: 2).

La escolarización es el ámbito en el que se transmiten ideologías en tanto creencias socialmente compartidas, que actúan a modo de representación de la realidad y de los modos en los que debieran suceder las cosas, se pueden advertir a través de las prácticas y la visión del mundo que conllevan; “funcionan como parte de la interfaz socio cognitiva entre las estructuras (las condiciones, etc.) sociales de grupos por un lado, y sus discursos y otras prácticas sociales por el otro” (Van Dijk, 2005: 12).

## **Decir es hacer**

Toda conducta, y no sólo el habla, es comunicación y toda comunicación, incluso los indicios comunicacionales de contextos impersonales, afectan a la conducta” (Watzlawick et al 1983: 10). La perspectiva de la pragmática de la comunicación de esos autores indaga y reconoce el efecto de la comunicación entre los sujetos que intervienen en el proceso (emisor-receptor), e identificar los aspectos referencial (qué datos aporta el mensaje) y conativo (lo contextual, los marcos de referencia para comprender esa comunicación), permite reconocer cómo se interpreta un enunciado u otro según las relaciones que se establecen entre los sujetos. Por esto, en ese marco referencial altamente normado como lo es el escolar, es posible reconocer lo universal instituido – la presencia del Estado definiendo y controlando la ejecución de políticas educativas en cada nivel - en diversos actos de comunicación institucional que se plasman en documentos que refieren al contenido (lo referencial: proyectos educativo institucionales, planes, programas, propuestas de asignaturas, códigos de convivencia, reglamentos etc.) y a lo relacional (conativo: el marco en el que esos se inscriben, se comunican, se ejecutan, los modos y los sentidos que se imprimen en esos mensajes verbales o no verbales, los circuitos formales de comunicación, el derecho y la oportunidad de hacer uso de la palabra según las circunstancias,



etc. ).<sup>8</sup> Los sujetos, a través de sus roles institucionales son los encargados de hacer efectivas esas normativas, las que son comunicadas a través de discursos, en tanto prácticas sociales, como “una forma de acción entre las personas que se articula a partir del uso lingüístico contextualizado, ya sea oral o escrito” (Calsamiglia Blancafort y Tusón Vals, 1999: 2).

Estas conductas se originan en actos de uso del lenguaje que se utilizan no sólo para describir sino también para hacer cosas. “Hacemos cosas con palabras, producimos efectos con el lenguaje, y hacemos cosas al lenguaje, pero también el lenguaje es aquello que hacemos (...) y aquello que efectuamos, el acto y sus consecuencias.” (Butler, 2004:25-26). Las expresiones que emitimos reflejan y representan entidades sociales y relaciones (educación, inclusión, igualdad) que permiten posicionar a los sujetos frente a sus denominaciones (estudiantes, docentes, directivos, sujeto incluido/sujeto excluido, ciudadano en ejercicio de sus derechos o no).

Expresar las palabras es, sin duda, un episodio principal, si no el episodio principal en la realización del acto (de apostar o de lo que sea), cuya realización es también la finalidad que persigue la expresión. Pero dista de ser comúnmente, si lo es alguna vez, la única cosa necesaria para considerar que el acto se ha llevado a cabo. Hablando en términos generales, siempre es necesario que las circunstancias en que las palabras se expresan sean apropiadas, de alguna manera o maneras. Además, de ordinario, es menester que el que habla, o bien otras personas, deban también llevar a cabo otras acciones determinadas “físicas” o “mentales”, o aún actos que consisten en expresar otras palabras” (Austin, 1962: 8).

La teoría de los actos del habla de J.L. Austin contribuye a la comprensión de la importancia de los significados que se expresan a través de las palabras (enlazadas en los discursos) en el proceso de comunicación. Postula que para que haya una transmisión e interpretación de información, datos, contenidos de un emisor (ejemplo, la autoridad educativa) a un/unos receptores (estudiantes, padres, tutores, docentes) debe existir no sólo un lenguaje compartido<sup>9</sup> sino también un reconocimiento de la intencionalidad de quien comunica y la capacidad de quien recepta/interpreta. Es decir que cada vez que se emplea el lenguaje el sujeto puede transmitir información (hoy comienzan las clases), aconsejar (deben aprender a estudiar con TIC), o requerir datos (¿en qué asignaturas se inscribió?). En los tres casos, se realizan actos de habla, es decir, se hacen cosas con palabras.

Austin (1990) propone la identificación de emisiones **realizativas o performativas**, que corresponden a aquellas que **conllevar acciones** y no pueden ser identificadas como verdaderas ni falsas y emisiones constatativas, que son las que describen un estado de cosas y pueden ser evaluadas como verdaderas o falsas. Por ejemplo,

**1.a** “la escuela comienza un nuevo ciclo lectivo” es una aseveración, un hecho que se constata en el inicio de la actividad. Anuncia al tiempo que concreta. Es una emisión realizativa.

Mientras que:

**1.b** “les prometo una educación inclusiva” es una promesa (valga la redundancia), una intención que debe cumplirse.

Austin (1990) considera que para que un enunciado sea realizativo o performativo es preciso que se cumplan algunas condiciones:

A.1) Debe existir un procedimiento convencional que tenga un cierto efecto convencional y ese procedimiento debe incluir la emisión de ciertas palabras por parte de determinadas personas en determinadas circunstancias, y además,

<sup>8</sup> Desde la perspectiva de la pragmática de la comunicación, “toda conducta, y no sólo el habla, es comunicación y toda comunicación, incluso los indicios comunicacionales de contextos impersonales, afectan a la conducta” (Watzlawick, P., Beavin, J. y Jackson, D., 1983:10). Esta corriente indaga y reconoce el efecto de la comunicación entre los sujetos que intervienen en el proceso (emisor-receptor), e identifica dos aspectos: el referencial y el conativo. En el primero se identifican los “datos” de la comunicación, y el segundo aporta elementos para entender dicha comunicación. “Esta es una orden” o “sólo estoy bromeando” constituyen ejemplos verbales de esa comunicación acerca de una comunicación. La relación también puede expresarse en forma no verbal gritando o sonriendo o de muchas otras maneras. Y la relación puede entenderse claramente a partir del contexto en el que la comunicación tiene lugar.

<sup>9</sup> Esta es una interpretación personal de quien suscribe este trabajo.

- A.2) Las personas y circunstancias particulares del caso deben ser las apropiadas para la invocación del procedimiento particular al que se apela;
- B.1) El procedimiento debe llevarse a cabo por todos los participantes en forma correcta;
- B.2) y en todos sus pasos.
- C.1) cuando el procedimiento está pensado para ser usado por personas que tienen ciertos pensamientos o sentimientos o para la inauguración de cierta conducta subsiguiente por parte de cualquier participante, entonces una persona “en” y por ello invoca “el” procedimiento, debe tener esos pensamientos y los participantes deben tener la intención de conducirse de ese modo y además,
- C2) deben efectivamente conducirse de ese modo en lo sucesivo (Austin, 1962: 56).

Entonces, cuando no se cumplen las instancias A.1 o A.2 el acto es nulo, no se cumple. Los casos C.1 y C.2 se incumplen cuando existen se presenta una promesa que no es sincera. Por ejemplo:

**1.b.** “les prometo una educación inclusiva” (en un establecimiento educativo que no tiene infraestructura adecuada, que no ha contemplado incluir programas de educación para necesidades educativas especiales, que no trabaja con recursos tecnológicos que facilitan el acceso a personas con dificultades motrices, visuales, auditivas, que carece de gabinetes psicopedagógicos que aborden la problemática de la discapacidad, y que tampoco cuenta con proyectos que apunten a esos objetivos).

En cualquier caso es preciso tener en cuenta el contexto de lo expresado para asumir que un enunciado realizativo es verdadero o falso, y de ese modo evitar ambigüedades en el acto del habla. Asimismo, Austin (1990) identifica en cualquier emisión lingüística tres actos de habla: actos **locucionarios**, actos **ilocucionarios** y actos **perlocutorios**.

El **acto locucionario** corresponde al contenido de la emisión, es el “... acto de llevar a cabo un acto al decir algo, como cosa diferente de realizar el acto de decir algo” (Austin, 1971:180). En él se distinguen tres actos: el fonético (emisión de los sonidos), fático (elegir ciertas palabras del lenguaje) y el rético (el uso de esos sonidos con un cierto sentido y referencia).

El **acto ilocucionario** hace referencia a la intencionalidad, el propósito o intencionalidad que persigue el emisor al emitir un mensaje. “En una situación de habla típica que incluye un hablante, un oyente y una emisión del hablante, existen muchas clases de actos asociados con la emisión del hablante” (Searle, 1994:1). Una consulta, una apelación, una orden, una afirmación o una negación, un saludo, un consejo: “les prometo una educación inclusiva” conlleva una intención, una voluntad de hacer. Si a ese enunciado se le agrega “... en la medida que trabajemos por la inclusión educativa crearemos más igualdad” puede interpretarse como un acto del habla de apelación a la comunidad educativa para poder alcanzar aquella promesa.

Las emisiones también pueden ser consideradas adecuadas o inadecuadas, justas o injustas, pertinentes o impertinentes, exactas o inexactas, etc. Se reconoce que los actos del habla inciden en la subjetividad y en el modo de ser visto y aceptado o no por el otro. En este sentido, se advierte nuevamente el efecto “instituyente” de la palabra, que posiciona al sujeto en un rol, en una identificación con un/unos otros y por lo tanto, distingue, discrimina o incluye.

La situación de habla no es un simple tipo de contexto, aquel cuyos límites espaciales y temporales pueden definirse fácilmente. Ser herido por el lenguaje es sufrir una pérdida de contexto, es decir, no saber dónde se está. Más aún, es posible que lo que resulte imprevisible en un acto de habla insultante sea aquello que constituye su agravio, el hecho mismo de dejar a la persona a la que se dirige fuera de control (Butler, 2004:18).

Al hablar un lenguaje intento comunicar cosas a mi oyente consiguiendo que el reconozca mi intención de comunicar precisamente esas cosas. (...) En la realización de un acto ilocucionario el hablante intenta producir un cierto efecto, haciendo que el oyente reconozca su intención de producir ese efecto, y por lo tanto, si está usando las palabras literalmente, intenta que este reconocimiento se logre en virtud del hecho de que las reglas para el uso de las expresiones que emite asocian las expresiones con la producción de ese efecto (Searle, 1994: 6-8).

El **acto perlocutorio** alude al efecto de ciertos pensamientos, sentimientos o acciones en el receptor. (Austin, 1990). Es decir, la intención o propósito al expresar algo. El autor afirma que estos tres actos no necesariamente coinciden y distingue los verbos que se emplean en distintos tipos de actos:

**verbos judicativos** (emiten un veredicto), **ejercitativos** (ejercen un derecho), **compromisorios** (prometen o comprometen), **comportativos** (actitudes, conductas, comportamiento social) y **expositivos** (expresan opiniones, clarifican, referencian)<sup>10</sup>.

Es el caso de las expresiones: “apuesto...”, “prometo...”. Siguiendo el ejemplo, una autoridad educativa que manifiesta: “apuesto por una educación inclusiva” o “prometo que esta escuela garantiza una educación inclusiva” es una manera de explicitar (en primera persona del singular, en tiempo presente, en modo afirmativo) un acto **performativo**. El compromiso de inclusión educativa expresado por una autoridad escolar (Director/a) en el contexto de un acto escolar en el que están presentes padres, tutores, docentes, estudiantes, adquiere gran relevancia comunicacional y es una promesa que sólo se cumple si llegado el momento, implementa acciones tendientes a la concreción de ese compromiso. De otro modo, es sólo una promesa.

Los actos performativos son formas del habla que autorizan: la mayor parte de las expresiones performativas, por ejemplo, sonidos que, al ser pronunciados, también realizan cierta acción y ejercen un poder vinculante. Implicadas en una red de autorización y castigo, las expresiones performativas tienden a incluir las sentencias judiciales, los bautismos, las inauguraciones, las declaraciones de propiedad; son oraciones que realizan una acción y además le confieren un poder vinculante a la acción realizada. Si el poder que tiene el discurso para producir aquello que nombra está asociado a la cuestión de la performatividad, luego la performatividad es una esfera en la que el poder actúa como discurso” (Butler, 1993: 316).

Los actos del habla que se enuncian desde los sujetos que integran la institución educativa reflejan el sistema “instituido” de normas, que se constituyen, a repetición como discurso social, y su código, abstracto, universalizante, ejerce un mandato sumamente intenso, a la manera de un lenguaje primordial que instituyó a la humanidad, y a la manera del lenguaje materno, sagrado y sacralizado indefinidamente por las teorías y las prácticas (Butelman, 1991: 26).

### **A modo de cierre: instituir a través de la palabra**

La función performativa del lenguaje que integra los discursos institucionales que enuncian los docentes y directivos de las instituciones educativas pueden ser considerados instituyentes de normas, creencias, principios y conductas deseadas en los sujetos que integran ese espacio escolar. Los actos del habla que ejecutan las autoridades educativas se inscriben en prácticas de comunicación formales (verticales, descendentes) que por la relación de autoridad que detenta quien ejerce el rol. Es por ello que su mensaje transmite valores, perspectivas, posiciones ideológicas, que invitan a conformar una identidad social, incentivando a los destinatarios a asumir un modo de ser y estar en ese espacio institucional.

Esto adquiere relevancia en los ámbitos educativos por cuanto implican reglas, recursos y relaciones con cierto grado de persistencia en el tiempo y cierta extensión en el espacio, unidas por el propósito de alcanzar ciertos objetivos comunes.

Así, las instituciones dan forma a campos de interacción preexistentes y, al mismo tiempo, crean nuevas posiciones en el interior de estos campos, así como nuevas trayectorias para organizar la vida de los individuos que las ocupan. Los actos de habla de los directivos y de los docentes son entonces performativos, por cuanto imparten acciones deseables de ejecución en esos espacios.

Esos actos de habla están inscriptos en discursos en tanto forma de acción entre personas a partir del uso del lenguaje (oral) en esos espacios, el cual suele estar muy regulado desde lo textual, lo sociocultural, lo político educativo y lo curricular.

<sup>10</sup> John Searle (1994) continuó y profundizó el análisis de los actos de habla de J.L. Austin (1990). Para este filósofo estadounidense, existen cinco tipos de actos de habla: el representativo, el directivo, el compromisorio, el expresivo y el declarativo. Hizo hincapié en los actos ilocutivos y la fuerza ilocutiva (hace referencia a la función comunicativa), lo que le llevó a concluir que existían también tipos de actos de habla indirectos que se producían cuando no existía relación entre la fuerza ilocutiva y la forma lingüística.

## Bibliografía

- Austin, J. L. (1990). *Cómo hacer las cosas con palabras. Palabras y acciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Berger, P. & Luckmann, T. (2012). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Butelman, I. (1991). La institución educación. Los comienzos míticos, la palabra. En: M. Acevedo y J. C. Volnovich (coomps.), *El Espacio Institucional* (pp. 23-35). Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Butelman, I. (1996). Espacios institucionales y marginación. La psicopedagogía institucional: su acción y sus límites. En: I. Butelman (coomp.), *Pensando las instituciones. Sobre teorías y prácticas en educación* (pp. 1-49). Buenos Aires: Paidós.
- Butelman, I. (comp.). (2010). *Pensando las instituciones. Sobre teorías y prácticas en educación*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (1993). Acerca del término "queer". *GLQ*, 1 (1).
- Buttler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid, España: Editorial Síntesis AS.
- Calsamiglia Blancafort, H. & Tusón Valls, A. (1999). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Buenos Aires: Editorial Ariel.
- Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Dussel, I. (2014). ¿Es el currículum escolar relevante en la cultura digital? Debates y desafíos sobre la autoridad cultural contemporánea. *Archivos analíticos de políticas educativas*. 22 (24), 1-22.
- Enríquez, E. (1989). El trabajo de la muerte en las instituciones. En: R. Kaës, J. Bleger, E. Enriquez, F. Fornari, P. Fustier, R. Rousillon & J. P. Vidal (coomps.), *La institución y las instituciones*. Paidós.
- Fernández, L. (1994). *Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Paidós.
- Fernández, L. (1996). El análisis de lo institucional en los espacios educativos. Una propuesta de abordaje. *Praxis Educativa*. (2) 9-22.
- Foucault, M. (1973). *El orden del discurso*. Barcelona, España: Tusquets.
- Foucault, M. (2002). *La Arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Gordillo, A. (2016). El marco institucional del Colegio Nacional Agrotécnico “Ing. Julio César Martínez”: su relación en la conformación del vínculo Comunicación-Educación. (Tesis de Maestría). Bernal, Argentina: Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Nacional de Quilmes.
- Kaës, R. (1989). Realidad psíquica y sufrimiento en las instituciones. En: R. Kaës, J. Bleger, E. Enriquez, F. Fornari, P. Fustier, R. Rousillon & J. P. Vidal (coomps.), *La institución y las instituciones*. Paidós.
- Piñuel Raigada, J.L. (1997). *Teoría de la Comunicación y gestión de las organizaciones*. Editorial Síntesis.
- Rodrich Portugal, R. (2012). Fundamentos de la Comunicación Institucional: una aproximación histórica y conceptual de la profesión. *Revista de comunicación*, 11, 212-234.
- Saladrigas Medina, H. (2005). Comunicación organizacional: Matrices teóricas y enfoques comunicativos. *Revista Latina de Comunicación Social*, 60. La Laguna (Tenerife).
- Searle, J.R. (1994). *Qué es un acto de habla?*
- Schvarstein, L. (2003). *Psicología de las organizaciones*. Buenos Aires: Paidós.

Van Dijk, A. (2005). Ideología y análisis del discurso, Utopía y Praxis Latinoamericana. *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, 10 (29), 9-36. ISSN 1315-5216.

Watzlawick, P.; Beavin, J. & Jackson, D. (1983). *Teoría de la comunicación humana. Interacciones, patologías y paradojas*. Barcelona: Editorial Herder.

---

### **Sobre la autora**

**Alejandra Gordillo**

[agordillocorominas@gmail.com](mailto:agordillocorominas@gmail.com)

Profesora Asociada Ordinaria (Universidad Nacional de Chilecito). Investigadora. Ex Profesora Adjunta Ordinaria (Universidad Nacional de La Rioja). Especialista en docencia universitaria (Universidad Nacional de Cuyo). Magister en Ciencias Sociales y Humanidades (Universidad Nacional de Quilmes), Doctoranda en Comunicación (Universidad Nacional de Córdoba). Pasantías internacionales en Univalle (Cochabamba, Bolivia) y Universidad de Costa Rica (UCR).